

Directivos y personal administrativo sector metal Curso obligatorio de 6 horas en PRL

Qué

Curso de 6 horas de prevención de riesgos laborales para directivos y personal administrativo

Cuándo

Hasta el 1 de octubre de 2021

Cómo

Presencial o teleformación

Precio

Bonificable



Te lo explicamos

El II Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM) – BOE 19.6.2017, establecía como novedad en la formación obligatoria de PRL un curso nuevo de seis horas para personal directivo y personal de oficina mediante teleformación o presencial bonificable. La fecha límite para realizar este curso era el 1 de octubre de 2020 pero el III Convenio del Metal publicado en diciembre de 2020, ha ampliado este plazo un año más.

Por tanto, todo el personal administrativo y directivo de las empresas instaladoras del convenio del metal, tendrán de plazo hasta el 1 de octubre de 2021 para realizar la formación obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales de 6 horas de forma presencial o teleformación. No obstante, os recordamos que el Convenio establece que desde el año 2017, cada año al menos $\frac{1}{4}$ de la plantilla debe formarse hasta 2021, por lo cual en estos momentos cualquier empresa debe haber formado al menos a $\frac{3}{4}$ de su plantilla de administrativos y personal directivo en este curso de 6 horas.

Infórmate en tu Asociación Provincial de Instaladores dónde puedes realizar el curso para mayor comodidad de tus empleados